

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15812 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 55 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC y al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial por el presente,

Hago saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 951/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0159881, por auto de fecha 22/7/2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Noemi del Pilar Morales Jordán, con n.º de identificación 06002301Z.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 256 del TL de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Se ha acordado que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Jesús Lorenzo Aguilar, con domicilio postal en calle Bravo Murillo, n.º 147, entreplanta, 28003 de Madrid, y dirección electrónica direccion@asemed.org, ello para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 256 del TR de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 26 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Pousa Blasco.

ID: A210019390-1